



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

4702 *Delegación de competencias de la señora alcaldesa*

Se hace público para general conocimiento que en fecha 2 de mayo de 2025 la Sra. Alcaldesa ha dictado la siguiente Resolución de Alcaldía:

ALCALDIA - PRESIDENCIA

Data: 02/05/2025

Número: 2025/PRE/0000540

Materia: Organización y funcionamiento

Asunto: Delegación competencias ausencia señora Alcaldesa

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Atendiendo a la ausencia de la Sra. Alcaldesa del día 6 al día 7 de mayo de 2025, ambos inclusive.

Atiendo a la ausencia del Primer Teniente de Alcaldía.

Y atendiendo a la normativa vigente sobre ausencias del Sr. Alcaldesa en el término municipal, y en virtud de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Régimen Local, vengo en

RESOLVER

PRIMERO.- Delegar en el Segundo de Alcaldía de este Ayuntamiento, Alberto Herran de Viu, la totalidad de las funciones que como Alcaldesa me corresponden, surtiendo efecto la referida delegación del día 6 al día 7 de mayo de 2025, ambos inclusive.

SEGUNDO.- Que la presente Resolución se de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

TERCERO.- Publicar en el BOIB la presente Resolución.

Sant Lluís en la fecha que consta en la firma electrónica (*3 de mayo de 2025*)

La alcaldesa-presidenta de Sant Lluís

María Dolores Tronch Folgado